

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ENTREGA Y PUBLICACIÓN DE “LOS REPORTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME ANUAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)”, TERCER TRIMESTRE DE 2019.

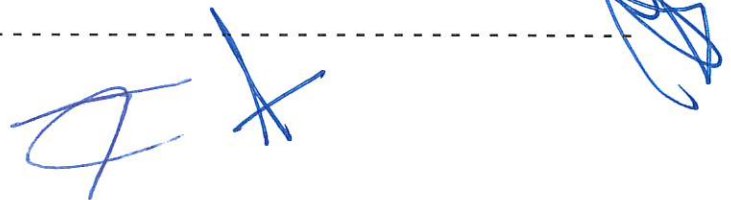
Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

Visto para aprobar el reporte del tercer trimestre de 2019, para la integración del Informe anual del INAI, así como su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el portal de Internet del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, El Comité de Transparencia tiene la función de *“Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual”*. -----



"Por la Transformación de México"

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez revisada la información, se aprueba el reporte para la integración del informe anual del INAI correspondiente al tercer trimestre de 2019, mismo que se podrá consultar en el portal del SUTERM en la siguiente liga: <http://www.suterm.mx/es/transparencia> , en "Datos para Informes Anuales del INAI" - - - -

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del SUTERM, para que se entregue al INAI en los tiempos establecidos, el reporte del tercer trimestre de 2019 y lo publique en la Plataforma del SIPOT y en el portal del SUTERM, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. - - - -

CONSTE-

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

A T E N T A M E N T E



Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia

"Por la Transformación de México"